

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-670

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/03/2025 el expediente 8-2025 (GEX 4596/2025) de Suplemento crédito/Crédito extraordinario, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias, financiadas a su vez con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 6 de marzo de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 61E7 71EC 9118 2EE2 0584 **Fecha Firma:** 11-03-2025 08:00:32
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

